



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MIRIAN DEL PILAR CANTILLO LOZANO
DEMANDADO: JUAN CARLOS QUIROZ RUIZ
RADICADO: 910013184001-2022-00176-00

Leticia, Amazonas, primero (1º) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

De la actualización de la liquidación de crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, se le corre traslado a la parte demandada por el termino de tres (03) días de conformidad a lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 2 DE JUNIO DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansuir